

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente
Servicio Regional de Empleo y Formación

7373 Extracto de la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplía el plazo fijado para el inicio de los proyectos del programa mixto empleo-formación, subvencionados con cargo a la convocatoria aprobada mediante Resolución de la Directora General del organismo, de 5 de julio de 2018.

BDNS (Identif.): 407165

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero.- Ampliar hasta el 29 de marzo de 2019, el plazo establecido en las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación, para el inicio de los proyectos subvencionados en 2018, con cargo a la Resolución de 5 de julio de 2018, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para el año 2018 para Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (publicado el extracto en el BORM n.º 156, de 09 de julio).

Murcia, 11 de diciembre de 2018.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Severa González López.